SOCIOLOGICO-CAMPESINADO. - RONDAS CAMPESINAS

- 1. En FEB 78, por Resolución Prefectural, se crearon en las estancias de los al rededores de CHOTA, las RONDAS CAMPESINAS, autorizadas por el Sub-Prefecto Augusto INGAR GARAY, atribuyéndose funciones policiales.
- 2. En MAR 78, se establecen en las zonas de CUTERVO, HUALGAYOC, BAMBAMARCA, TA-CABAMBA y JAEN; con la finalidad abierta de defensa de las estancias contra el abigeato. Como organizaciones gestoras se logran identificar a Vanguardia Revolucionaria, la Universidad Nacional Técnica de Cajamarca y la Federación
- 3. En JUL 78, bajo los auspicios de Hugo BLANCO GALDOS, se forma la GUARDIA CAM
- 4. En AGO 78; durante la realización del V-CONGRESO NACIONAL de la Confederación de Campesinos del Perú facción LUNA VARGAS, se solicita el reconocimiento ofi cial de las GUARDIAS CAMPESINAS y se pone de manifiesto lo siguiente :
 - FINALIDAD ENCUBIERTA
- : Defensa del sector campesiño contra el abigeato : Formación de cuadros, para el avance de la instrucción subversiva encaminada al reinicio de la lucha armada en el país.
- 5. En SET 78, por acción de Hugo BLANCO GALDOS, Agustín HAYA DE LA TORRE LA ROSA y Andrés LUNA VARGAS, se forma en la zona de QUILLABAMBA, CHACAN y ANDAHUAYLAS
- 6. En OCT 78, durante la realización del V-CONGRESO NACIONAL de la Confederación de Campesinos del Perú facción PAREDES MACEDO, se forman las denominadas MILI CIAS CAMPESINAS, para las zonas de POMACOCHA, CHANIN, CHITO, VILCASHUAMAN, CAN

GALLO y PAMPA CANGALLO (dpto. de AYACUCHO).

- 7. En NOV 78, en la zona de CATACAOS (PIURA), Hugo BLANCO GALDOS procede a formar las GUARDIAS CAMPESINAS.
- 8. En el mismo mes en PASCO, Manuel LLAMOTJA MITMA forma las BRIGADAS CAMPESINAS mientras que en HUANCAVELICA, Andrés LUNA VARGAS constituye las RONDAS NOCTUR NAS.
- 9. En DIC 78, bajo la dirección de LUNA CARGAS, BLANCO GALDOS y DIEZ CANSECO CIS NEROS, se forma en la zona de SICUANI (CUZCO), la GUARDIA CAMPESINA.
- 10. En ENE 79, en la zona de AYAVIRI (PUNO) elementos del PCP-p "BR" constituyen las denominadas "MILICIAS CAMPESINAS"
- 11. En MAR 79, en las zonas de HUACAN (ALTO JUNIN), SANTIAGO (ICA) y ETEN (GHICLA YO); debido al accionar de LUNA VARGAS, BLANCO GALDOS, DIEZ CANSECO y FERNAN-DEZ GASCO; se constituyen las GUARDIAS CAMPESINAS.
- 12. En ABR 79, en la zona de CHONGOS ALTO (JUNIN), PUCYURA (CUZCO) y CUTERVO (CA-MARCA); se constituyeron las GUARDIAS CAMPESINAS por acción de miembros de la Confederación Campesina del Perú facción LUNA VARGAS.
- 13. En MAY 79, en la zona de CARHUAZ (ANCASH) por acción de los dirigentes de la Comunidad Campesina de ECASH se forma la MILICIA DEL PUEBLO.
- 14. El mismo mes por acción de FERNANDEZ GASCO, en las zonas de BELLAVISTA (CAJA-MARCA), SANTA CRUZ (CAJAMARCA), LAMAS (SAN MARTIN) y AYABACA-MONTERO (PIURA) se forman las llamadas MILICIAS POPULARES o RONDAS NOCTURNAS DEL PUEBLO

La formación y organización de las GUARDIAS CAMPESINAS, obedecen a un plan trazado por la izquierda, luego de la realización del V-CONGRESO NACIONAL de la Confederación de Campesinos del Perú, convocado simultáneamente por las facciones lideradas por LUNA VARGAS (VR) y PAREDES MACEDO (BR); contan do para ello con el decidido apoyo de los cc. BLANCO GALDOS, DIEZ CANSECO CISNEROS, HAYA DE LA TORRE LA ROSA, MAR ARIAS, etc.

Para consolidarse las GUARDIAS, MILICIAS o RONDAS; toman como fachada la necesidad de defender las estancias campesinas de los abigeos y en base a esta premisa tratan de lograr su reconocimiento oficial, no logrando tal

objetivo.

En la actualidad se pone de manifiesto su accionar, como si se tratasen de cuerpos disciplinarios, los cuales en forma ilegal vienen desempeñando funciones que son de competencia de las autoridades políticas, policiales, judiciales y municipales; con la finalidad encubierta de ir consolidándose y poder ser empleados en el futuro como cuadros para la lucha armada. En base a estos Lineamientos la ultraizquierda coludida con el APRA al conocer el interes de dicho partido por tomar el control del sector campesino, pretendió desde el Parlamento conseguir la legalización de las RONDAS, para de dicho modo implementarla de los medios necesarios para que en determinado momento adopten una infraestructura militar con fines netamente subversi

VER CARTA DE SITUACION.

